



**SELECCIÓN DE PERSONAL  
PROVISIÓN TEMPORAL DE LA PLAZA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN  
AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE GARRALDA Y ARIA.**

**Día 7 de abril de 2026**

**CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y SELECCIÓN**

En Pamplona, Instituto Navarro de Administración Pública, siendo las nueve horas del día 7 de abril de 2026, se constituye el Tribunal nombrado para la selección de personal para la provisión temporal de la plaza de Secretaría de la Agrupación de Ayuntamientos de Garralda y Aria y confección de una lista de aspirantes de contratación temporal conforme a lo previsto en la Base 1ª del condicionado que regula la convocatoria, con la presencia de las siguientes personas:

Sr. Presidente: D. Ion Iriarte Pedroarena, Alcalde del ayuntamiento de Garralda y presidente de la agrupación.

Sres/as Vocales:

1ª Vocal: Dª Berta Enrique Cornago, Secretaria General de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

2º Vocal: D. Pedro Gracia Araiz, Técnico de Administración Pública de la Sección de Asesoramiento y Gestión de Personal de las Entidades Locales, Dirección General de Administración Local y Despoblación.

3er Vocal: Dª Amalur Otero Goñi, Secretaria de la Agrupación de ayuntamientos de Arce/Artze, Oroz Betelu/Orotz Betelu y Lónguida/Longida.

- Vocal-Secretaria: Esther Urtasun Fuertes, Secretaria de la Junta General del valle de Aezkoa.

Han cursado solicitud y constan como definitivamente admitidas las siguientes personas (por orden alfabético):

**Apellidos y Nombre**

- |   |                                 |
|---|---------------------------------|
| 1 | Aierdi Etxeberri, Víctor Manuel |
| 2 | Antxo Adot, Josune              |
| 3 | Ardanaz Dufur, Aitziber         |
| 4 | Morillo Garde, Oihane           |
| 5 | Zelaia Zubikoa, Inge            |

**PROCESO DE SELECCIÓN**

A las 9:30 horas, tras explicar el funcionamiento del sistema de plicas y las normas de desarrollo de la prueba, se procede a realizar la prueba teórico práctica, que consta de un único ejercicio consistente en contestar por escrito a un cuestionario, tipo test, de 40 preguntas sobre las materias previstas en el temario que figura en las bases de la convocatoria. Se establece un tiempo máximo de realización de una hora. Se presentan todas las personas candidatas excepto la Sra Morillo, acreditando su identidad.

Todas las preguntas tienen la misma puntuación (2 puntos) y no se penalizan las respuestas erróneas. Conforme a lo previsto en las bases, quedarán eliminadas aquéllas candidatas que no obtengan al menos el 30% de la puntuación (24 puntos) en esta prueba.

El Tribunal revisa la documentación correspondiente a la valoración de méritos, conforme al baremo previsto en las bases de la convocatoria:

La puntuación total de la fase de concurso no podrá superar la puntuación máxima de 20 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Por cada año de servicio prestado como Secretaria/o de una entidad local de Navarra: 2 puntos. Máximo de 10 puntos.

- Por cada año de servicio prestado en puestos de cualquier administración pública para las que se haya exigido el título de Grado en Derecho, Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciatura en Sociología o en Ciencias Políticas y Sociología, un punto, con un máximo de 5 puntos.

- Por cursos de especialización o perfeccionamiento, en materias propias del puesto de Secretaría-Intervención, con un máximo de 5 puntos:

- Por cada curso de entre 5 y 15 horas: 0,5 puntos por curso

- Por cada curso de duración de más de 15 horas: 1 punto por curso.

- No se puntuarán aquellos cursos con una duración inferior a 5 horas.

Al objeto de aplicar los criterios de valoración mencionados, se tendrán en cuenta las siguientes normas:

Si el número de años a valorar no fuere completo, se hallará la correspondiente proporcionalidad.

No se evaluarán por duplicado servicios incluidos en el mismo grupo de baremo que hayan sido ejercidos en períodos de tiempo coincidentes

Las puntuaciones asignadas en la fase de concurso a las personas participantes (orden alfabético) son:

(en adelante, por orden alfabético todas las calificaciones)

Secr EELL 2 pp/año Máx. 10	Pto Admin 1 p/ año Máx. 5	Cursos 5-15 h 0,5/curso	Cursos >15 h 1 curso Máx. 5	SUMA
----------------------------------	---------------------------------	----------------------------	-----------------------------------	------

Aierdi Etxeberri, Víctor Manuel	0	0	0.5	2	2.5
Antxo Adot, Josune	0	0	0	0	0
Ardanaz Dufur, Aitziber	0	0	0	0	0
Zelaia Zubikoa, Inge	5.82	0.48**		5	11.30

\*\* pendiente de valorar, si se acredita exigencia del título de Licenciatura en Derecho para el acceso al puesto, la experiencia en el ayuntamiento de Irun (2.88)

Se comunica a todas las personas participantes que la apertura pública de plicas se realizará a las 11:15 horas del mismo día de la selección, en el mismo lugar de realización de las pruebas, dando lectura previamente a las puntuaciones obtenidas en fase de concurso.

A la hora señalada se procede a la apertura pública de las plicas. En primer lugar se da lectura a las puntuaciones de las pruebas en el orden de numeración de la plica:

	<b>Puntos</b>
Plica 1	32
Plica 2	38
Plica 3	48
Plica 4	38

Y a continuación se realiza la apertura de los sobres con los nombres de cada plica:

<b>Prueba Teórico-práctica</b>		
<b>Nº PLICA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Puntos</b>
Plica 1	Ardanaz Dufur, Aitziber	32
Plica 2	Aierdi Etxeberri, Víctor Manuel	38
Plica 3	Zelaia Zubikoa, Inge	48
Plica 4	Antxo Adot, Josune	38

Trasladadas todas estas puntuaciones al resumen final, y sumadas con las puntuaciones restantes, se obtienen los totales que se indican a continuación:

	<b>Méritos 20</b>	<b>Prueba Teórico- Práctica 80</b>	<b>TOTAL 100</b>	<b>ORDEN</b>
Aierdi Etxeberri, Víctor Manuel	2.5	38	40.50	2
Antxo Adot, Josune	0	38	38,00	3
Ardanaz Dufur, Aitziber	0	32	32,00	4
Zelaia Zubikoa, Inge	11.30	48	59,30	1

Conforme a lo dispuesto en la convocatoria, el Tribunal eleva la siguiente propuesta vinculante a la Agrupación de Ayuntamientos de Garralda y Aria: se propone la contratación de la candidata Sra. Inge Zelaia Zubikoa, por ser la que mayor puntuación ha obtenido en el proceso de selección.

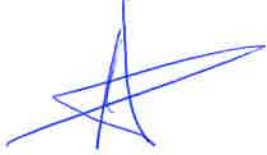
Asimismo, se propone la siguiente lista de personas que han aprobado la convocatoria en orden de puntuación de mayor a menor, que pasará a ser utilizada en ese mismo orden en caso de que se necesiten realizar futuras contrataciones.

- 1** Aierdi Etxeberri, Víctor Manuel
- 2** Antxo Adot, Josune
- 3** Ardanaz Dufur, Aitziber

Y en prueba de conformidad firman la presente acta los miembros del Tribunal, incorporándose a la misma en anexo las pruebas de selección realizadas, y las valoraciones de los méritos aportados por todas las personas participantes.

En Pamplona, a las 11:30 horas del 7 de abril de 2026

El Presidente



Ion Iriarte Pedroarena



Vocal 1º



Berta Enrique Cornago

Vocal 2º



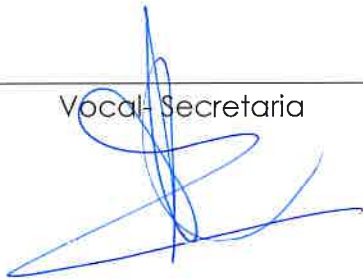
D. Pedro Gracia Araiz

Vocal 3º



Amalur Otero Goñi

Vocal- Secretaria



Esther Urtasun Fuertes